

El fiscal le pide dos años de prisión por golpear a su médico en la consulta



P. GARCÍA-BAQUERO

CÓRDOBA. Un paciente se enfrenta a una pena de dos años solicitada por el Ministerio Público, por un delito de atentado contra la autoridad, cometido supuestamente por golpear fuertemente a su médico en la mano en su propia consulta.

Los hechos, según constan en la calificación del fiscal a la que ha tenido acceso ABC, se remontan a al 24 de mayo de 2005 cuando, alrededor de las 10 de la mañana, el acusado acudió al centro de salud de Puente Genil, en la calle Doctor Fleming, donde pasa consulta habitualmente un médico en condición de funcionario público.

Fallo en el sistema de citas

Fue entonces, a consecuencia de un fallo en el sistema informático, respecto al orden que debían llevar los pacientes para ser atendidos, se inició una discusión entre el acusado y el médico. Fue en este momento cuando el acusado, con el propósito de quebrantar la integridad física del doctor, le golpeó fuertemente en la mano derecha.

A consecuencia de la agresión, según recoge el Ministerio Fiscal en su calificación provisional, «el médico resultó con lesiones consistentes en erosión y hematoma, para cuya sanidad no precisó tratamiento alguno, invirtiendo en curar siete días durante los cuales no estuvo incapacitado para sus ocupaciones habituales.

Los hechos constituyen a juicio del fiscal, un delito de atentado contra la autoridad, recogido en el artículo 550 del Código Penal y una falta de lesiones.

Multa de 360 euros

Como presunto autor de estos hechos, el fiscal solicita imponerle una pena de dos años de prisión así como un mes de multa a razón de 12 euros de cuota diaria (360 euros en total) con la responsabilidad personal subsidiaria por el delito de falta.

El juicio será celebrado el próximo día 13 de septiembre en el Juzgado de lo Penal número 1 de Córdoba.

ABC

Le piden 2 años de cárcel por agredir a un médico

El acusado golpeó al facultativo por un problema con el orden de las citas.

28/06/2007 M.J. RAYA

Un juzgado de lo penal de Córdoba celebrará próximamente un juicio contra un acusado de agredir presuntamente a un médico del centro de salud de Puente Genil, delito por el que el fiscal le solicita dos años de cárcel. Según la calificación provisional de los hechos del fiscal, los hechos se remontan al 24 de mayo del 2005, día en el que el acusado acudió al centro de salud, donde pasaba consulta este médico.

Añade el escrito de la acusación pública que cuando el acusado estaba dentro del centro de salud se produjo un fallo en el sistema informático que afectó al orden que debían llevar los pacientes para ser atendidos, motivo por el que se inició una discusión entre el procesado y el facultativo, momento en el que el acusado, con el propósito de quebrantar la integridad física del médico, le golpeó fuertemente la mano derecha.

Como consecuencia de la agresión, recoge el escrito del fiscal, el médico sufrió lesiones consistentes en erosión y hematoma, que tardaron en curar siete días, tiempo durante el que no estuvo incapacitado para sus ocupaciones habituales. El Ministerio Público solicita también para el procesado 36 euros de multa.

DIARIO CORDOBA